

NOTA INFORMATIVA

7 días de Asuntos Particulares en 2024

Desde la Sección Sindical del Servicio Exterior de CCOO continuamos aunando esfuerzos para que el colectivo de empleadas y empleados públicos en el exterior tenga a su disposición la información más actualizada y transparente en todo lo que afecta a sus condiciones laborales.

En este sentido, **teniendo en cuenta la particularidad de que este año y dado que el 12 de octubre cae en sábado**, la Secretaría de Estado de Función Pública ha publicado una Resolución que recoge el **derecho al disfrute de un día adicional de permiso por la coincidencia en sábado de una festividad laboral en 2024**.

Os enviamos como documento adjunto la Resolución de Función Pública para que podáis consultarla y hagáis uso de ella en caso de que encontréis alguna dificultad en vuestros centros para el disfrute de dichos días.

Teniendo en cuenta lo anterior, todo el personal de la Administración General del Estado en el exterior, con independencia del Ministerio de adscripción, tendrá derecho en 2024 al disfrute de 7 días de asuntos particulares que podrán distribuir a su conveniencia, previa autorización de la correspondiente unidad de personal y respetando siempre las necesidades del servicio debidamente motivadas.

Aprovechamos para recordar que, tal y como establece la Resolución de 28 de febrero de 2019 por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado, los días de permiso por asuntos particulares no pueden acumularse a los períodos de vacaciones anuales disfrutados en bloque, sin embargo, sí pueden acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente como a los días por asuntos particulares de 2024.

Como siempre, os reiteramos que estamos a vuestra absoluta disposición para aclarar cualquier duda o consulta, así como para intervenir ante vuestros gestores en el caso de que desde vuestros centros de trabajo se ponga algún tipo de impedimento al cumplimiento de esta Resolución.

5 de febrero de 2024

¡Seguiremos informando!

